



Acta de la reunión ordinaria del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. del día 3 de febrero de 2025.

Asistentes:

Presidente:

D. Angel Fernández Silva

Vocales-Consejeros:

D. Juan José García Meilán

D. Pedro José Martínez Córdoba

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota

D. Fernando Javier Rodríguez Alonso

Dña. Elvira Sánchez Sánchez

Dña. M^a del Carmen Seguí Kattán

Secretaria:

Dña. Ana Isabel Hernández Sánchez

Asiste:

Inmaculada Vicente Martín

En la ciudad de Salamanca, siendo las trece horas y treinta y seis minutos del día arriba indicado, se reúnen en sesión ordinaria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salamanca, los integrantes del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., arriba mencionados, a fin de tratar el siguiente:

Orden del día:

1. Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior de 26 de diciembre de 2024.
2. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Cámara de Comercio para la mejora de la competitividad de la gastronomía local-Centro de Innovación Gastronómica.
3. Aprobación si procede, de los Pliegos de condiciones para la licitación de los audiovisuales de la marca Salamanca Para Comérsela.
4. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Fundación General de la Universidad de Salamanca para la celebración de la XII edición Startup-Olé 2025.
5. Aprobación si procede, de las bases para la selección y acceso de proyectos a ABIOINNOVA.
6. Ruegos y preguntas

1. Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior de 26 de diciembre de 2024.

Sin intervenciones, se somete a votación el asunto nº1, Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior de 26 de diciembre de 2024, siendo el resultado de la votación la unanimidad de los consejeros.



2. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Cámara de Comercio para la mejora de la competitividad de la gastronomía local-Centro de Innovación Gastronómica.

El presidente del consejo presenta el convenio de colaboración con la Cámara de Comercio, informando que se mantiene en los mismos términos que el año anterior.

Alejandro Miguel Pérez de la Sota pregunta si este convenio tendrá carácter indefinido y pregunta por las actividades realizadas en el año 2024, ya que en su opinión la subvención se destina a gastos de mantenimiento y personal; y plantea que realicen justificaciones periódicas con el fin de conocer las actividades que se realizan y su impacto. Recuerda que solicitó la justificación del convenio del ejercicio 2023, que no fue remitida.

En su intervención Juan José García Meilán considera muy escasa la actividad que se realiza en este centro, la no actualización de los contenidos publicados y la poca actividad de difusión de las actividades que se programan, además de preguntar por las actividades previstas para el ejercicio 2025.

En respuesta, Angel Fernández Silva informa sobre los conceptos subvencionables y defiende que el pago de gastos de mantenimiento y personal es necesario para la realización de las actividades programadas. Añade que están en plazo de presentar la justificación del ejercicio anterior, y que una vez esta se haya recibido, se enviara a los consejeros para su conocimiento. En relación a las actividades programadas, señala que estas son principalmente catas y degustaciones de productos típicos, concursos de pinchos para jóvenes cocineros, la colaboración con la marca de destino Salamanca Para Comérsela en la cocina con ibérico además de otras colaboraciones con la Asociación de Hostelería de Salamanca.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº2, Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Cámara de Comercio para la mejora de la competitividad de la gastronomía local-Centro de Innovación Gastronómica, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal Popular, dos votos en contra del grupo municipal Socialista y una abstención del grupo municipal VOX, justificada en la falta de documentación, por lo que este punto es aprobado por cuatro votos a favor, una abstención y dos votos en contra.

3. Aprobación si procede, de los pliegos de condiciones para la licitación de los audiovisuales de la marca Salamanca Para Comérsela.

El consejero de turismo presenta la propuesta de licitación del servicio de realización de audiovisuales para la promoción de la actividad y contenidos de la marca de destino Salamanca Para Comérsela, informando que han sido subsanadas las deficiencias indicadas en el primer informe jurídico. Se trata de la realización de 24 audiovisuales anuales durante dos años, un total 48 audiovisuales en dos años, además de la posible prórroga por otras dos anualidades.

Alejandro Miguel Pérez de la Sota pregunta si este gasto es necesario al considerar que el importe del convenio de colaboración anterior, 30.000 € ya es significativo para la promoción de la gastronomía local.



Elvira Sánchez Sánchez comenta que apenas hay información sobre estos audiovisuales y echa en falta una memoria con información de los videos realizados en el contrato anterior, visualizaciones, identificación de los restaurantes adheridos a la marca de destino.

Angel Fernández Silva aclara que esta licitación se previó en la aprobación del presupuesto, y que los contenidos de estos audiovisuales, como recogen los pliegos de la licitación, serán las actividades de la marca Salamanca Para Comérsela y la promoción de los restaurantes adheridos, como referencia para la oferta de calidad de la gastronomía local.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº3, Aprobación si procede, de los Pliegos de condiciones para la licitación de los audiovisuales de la marca Salamanca Para Comérsela, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal Popular, un voto en contra del grupo municipal VOX y dos abstenciones del grupo municipal Socialista, por lo que se aprueban los pliegos, por cuatro votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

4. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Fundación General de la Universidad de Salamanca para la celebración de la XII edición Starup-Olé 2025.

Pedro José Martínez de Córdoba presenta el convenio de colaboración para la celebración de la XII edición de Startup Olé 2025 en el mes de octubre.

Alejandro Miguel Pérez de la Sota solicita una memoria de resultados, su impacto en la ciudad, conocer las finalidades y el cumplimiento del convenio. Pedro José Martínez de Córdoba añade que esta memoria recoge datos de ediciones anteriores, que está disponible en MyTao y que la hará llegar a los consejeros.

Elvira Sánchez Sánchez reitera la necesidad de conocer la memoria del ejercicio anterior y el impacto de su celebración en la ciudad y pregunta cuál es la aportación de la Fundación General de la Universidad. Pedro José Martínez de Córdoba dice que no tenemos obligación de conocerlo pero que preguntará a los organizadores, y añade que la memoria de la edición anterior está disponible, que se hará llegar a los consejeros.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº4, Aprobación si procede, de convenio de colaboración con la Fundación General de la Universidad de Salamanca para la celebración de la XII edición Starup-Olé 2025, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal Popular, dos abstenciones del grupo municipal Socialista y un voto en contra del grupo municipal VOX justificado en la falta de documentación, por lo que se aprueba el convenio, por cuatro votos a favor, dos abstenciones y un voto en contra.

5. Aprobación si procede, de las bases para la selección y acceso de proyectos a ABIOINNOVA.

Pedro José Martínez de Córdoba presenta las bases para la selección de iniciativas y proyectos empresariales y el acceso a ABIOINNOVA. En su intervención hace referencia al procedimiento para la presentación de candidaturas y composición del tribunal de expertos y criterios de selección de las candidaturas; todos ellos contenidos recogidos en las Bases que se proponen.



Juan José García Meilán pregunta si se ha considerado incluir algún perfil para la valoración de la viabilidad económica de las propuestas. Responde Pedro José Martínez de Córdoba que uno de los perfiles incluidos, el profesional del ICECYL responde entre otros, a este fin de valoración de la viabilidad económica.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº5, Aprobación si procede, de las bases para la selección y acceso de proyectos ABIOINNOVA, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal Popular y tres abstenciones de los grupos municipales Socialista y VOX, por lo que se aprueban las bases y acceso de proyectos por cuatro votos a favor y tres abstenciones.

6. Ruegos y preguntas.

Elvira Sánchez Sánchez pregunta por el estado de las obras de la Catedral. En respuesta Angel Fernández Silva indica que el proyecto está avanzando y para más información, preguntará al equipo responsable.

Juan José García Meilán pregunta por el estado de la columna del atrio de la Plaza Mayor después del accidente con el camión de la semana anterior y por los proyectos de Turismo presentado por el Alcalde en la feria FITUR.

Elvira Sánchez Sánchez ruega mayor colaboración con espacios patrimoniales como el convento de Las Claras y Mirat, lo que permitiría que más ciudadanos pudieran visitarlos.

Angel Fernandez Silva responde a los consejeros, informando de las propuestas de mejora y ampliación de los recorridos de Ieronimus y Scala Coeli, ambos proyectos de los Planes de Sostenibilidad Turística; y en cuanto a la intervención en el río Tormes, informa que por ahora se ha creado la Banda Sonora del Tormes, con contenidos sobre su flora, fauna, puentes, paseos, etc. y se está trabajando en el proyecto del pantalán, todavía pendiente de permiso por parte de la Confederación Hidrográfica.

En relación a mayor apertura de estos espacios, recuerda la colaboración con el convenio Las Claras en las navidades anteriores, y añade que la sociedad municipal se hizo cargo de la apertura libre, asumiendo el coste de las entradas gratuitas. Continúa informando que las colaboraciones con estos y otros espacios son puntuales, en programas de la ciudad, que ofrecen la posibilidad de que sean visitados gratuitamente por los vecinos, y finaliza indicando que es un asunto a tratar con los gestores de estos espacios.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y once minutos del día y en el lugar antes indicado, de lo que doy fe,

La Secretaria

Vº Bº El Presidente,